

**Emisión de Deuda Pública sostenible de la Comunidad de Madrid a 10 años al 3,216%.
Febrero 2026.**

La Orden de 18 de febrero de 2026, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid (BOCM del 23 de febrero), establece las condiciones de una nueva emisión de Deuda Pública sostenible a 10 años al 3,216% por un importe nominal de 1.000.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones sostenibles de la Comunidad de Madrid a 10 años al 3,216%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe nominal: 1.000.000.000,00 € (MIL MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 26 de febrero de 2026.

Interés nominal: Cupón anual del 3,216%.

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de abril de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 30 de abril de 2027, por un importe calculado en base a los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: El 30 de abril de 2036.

Código ISIN: ES00001010S1/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo del efectivo de la emisión a la entidad suscriptora, así como el abono del importe nominal en sus cuentas principales de valores para el Mercado Primario de Deuda Pública, el día 26 de febrero de 2026.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 23 de febrero de 2026

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO